

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

O.A.L. HOGAR-RESIDENCIA MUNICIPAL «EXALTACION DE LA SANTA CRUZ»

Con fecha 13 de julio de 2010, el Presidente del O.A.L. Hogar-Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz» ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

«Decreto número 05/10.- Vista la resolución de la Presidencia de fecha 10 de mayo de 2010, en la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para la contratación temporal de Auxiliares de Gerocultura por el sistema de concurso-oposición, para el O.A.L. Hogar-Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz».

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y habiéndose presentado subsanaciones a las solicitudes.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de la Presidencia de 26 de febrero de 2010, resuelvo:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de referencia:

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I.
BOCOS CEZON, NURIA	8.929.702-K
CAMACHO GUTIERREZ, M. ^a ANGELES	4.161.294-L
GARCIA NAVARRO, Ma ISABEL	4.191.837-H
HERNANDEZ DE PAZ, SARA	3.880.346-Q
HERNANDEZ RODRIGUEZ, NATIVIDAD	644.658-Z
MARTIN SANCHEZ DE CASTRO, FELISA	70.330.962-K
MAYORAL RAMOS, ROSARIO	4.199.383-C
QUINTANILLA DE LA CRUZ, NOELIA	4.199.510-D
VARONA DIEZ, PALOMA	30.822.968-R

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	D.N.I./N.I.E.	Causa exclusión
ARENAS VAQUERIZO, JOSE ANTONIO	3.936.966-X	1
BENEYTO PEREZ, PILAR	20.426.014-J	1
CEDEÑO RAMIREZ, YAMILE	Y-438.185-A	1
EL HAMZAQUI, FATIMA	X-1.215.058-Z	1
FREILE CACERES, CAROLINA FERNANDA	X-6.334.762-X	1
ITU, OLGA MONICA	X-8.992.161-N	1
LUDEÑA FERNANDEZ, M. ^a RONDA	4.162.023-N	1
MARTIN HERRERO, M. ^a MERCEDES	4.178.136-W	1
MENA GARCIA, M. ^a CARMEN	X-4.400.952-V	1
MENDOZA GONZALEZ, M. ^a GEMA	3.872.691-C	1
RODRIGUEZ GARCIA, MILAGROS	3.842.542-R	1
TARCO CORO, MARGARITA	X-6.688.798-F	1

CAUSAS DE EXCLUSION

1.- Carecer de titulación mínima exigida.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal de Selección a:

- Presidente: Don Luis Alberto Recio García, Gerente del O.A.L. Hogar Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz».

- Secretario: Doña Luisa María Mayo García, Secretaria del O.A.L. Hogar Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz».

- Vocales: Don Francisco de Sales Martín Sacristán Núñez, Farmacéutico en El Carpio de Tajo.

Doña María Jesús Quevedo Escobar, ATS del O.A.L. Hogar Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz».

Doña Beatriz González Corsino, Gerocultora del O.A.L. Hogar Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz».

Tercero.- La realización del ejercicio único de oposición tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2010, a las 9,30 horas, en el Local Municipal sito en calle Dos de Mayo, número 21, debiendo presentarse los aspirantes con la documentación identificativa, la falta de la misma privará al aspirante del derecho a realizar la prueba.

Cuarto.- Publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el del O.A.L. Hogar-Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz», la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del Tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio único de oposición. En El Carpio de Tajo, a 13 de julio de 2010. Firmado, El Presidente, Pablo Benavente Baltasar, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.»

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente del O.A.L. Hogar-Residencia Municipal «Exaltación de la Santa Cruz» en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contados desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1.4 de la Ley 29 de 1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer recurso potestativo de reposición, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29 de 1998.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Carpio de Tajo 16 de julio de 2010.- El Presidente , Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.- 7887